



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 604/23

Buenos Aires, 27 ABR 2023

VISTO el EX -2023-01162261- -UBA-DAPA#REC de pase de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Nacional de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 25 de abril de 2023; y

Por ello:

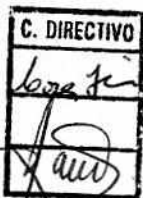
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER a la estudiante Natalia Belén ROLDAN (DNI 32.750.598) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios 2004, equivalencia TOTAL de las asignaturas SOCIOLOGIA (CBC) (por Introducción a la Sociología) – ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Historia Constitucional).

ARTICULO 2°.- La alumna no podrá rendir materias en esta Facultad, hasta tanto no apruebe el Ciclo Básico Común (Artículo 1° de la resolución (CS) N° 3421/88).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo de la interesada, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, copia al Ciclo Básico Común, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará a la presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGAR/  
DECANO